

nombre, con inicio en el número 52 de la carretera de Aranjuez, en los términos que derivan del expediente instruido al efecto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

En Villacanejos, a 7 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, A. Lope Benavente de Blas.

(03/25.484/09)

VILLA DEL PRADO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión plenaria de 10 de julio de 2009 fueron aprobadas inicialmente las ordenanzas fiscales números 25 a 27, ordenanza reguladora del punto limpio y Reglamento de la Administración Electrónica de Villa del Prado.

Todas estas ordenanzas y reglamento se someten a un período de información pública de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante este período se podrán hacer cuantas sugerencias, alegaciones o reclamaciones se estimen pertinentes.

Villa del Prado, a 14 de julio de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/24.537/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Prado.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de conservación, mantenimiento y aprovechamiento de caza del monte número 56 del CUP, denominado "Cuartel del Norte", del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid).
 - b) Plazo de duración: diez campañas cinegéticas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 10.345 euros, más 1.655,20 euros, es decir 12.000,20 euros/año al alza, impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantías:
 - Provisional: no se precisa.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villa del Prado.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 620 002.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de condiciones particulares.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Tesorería.
 - d) Apertura de las ofertas:
8. Decimoquinto día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas, a las trece horas, a efectos de la finalización del plazo citado, el sábado será día inhábil, considerándose último día para la apertura del día siguiente hábil posterior.

En Villa del Prado, a 11 de julio de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(01/2.752/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Flora Urbana, Sociedad Limitada", licencia de apertura calificada para almacén de artículos de jardinería en la calle Marte, número 11 (sector SUZ I-12), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 9 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/8.744/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Mingjing Li licencia de apertura calificada para bazar y tienda de alimentación en el camino del Retamar, número 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 2 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/8.172/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Limpiater 2000, Sociedad Anónima", licencia de apertura calificada para lavado ecológico de coches y tapicerías al vapor en la calle Huertas, número 3, local 3-A, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 9 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/8.745/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Delicias y Sabores, Sociedad Limitada", licencia de apertura calificada para cafetería, panadería y pastelería, en la avenida de Juan Carlos I, número 66, local 3, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del

plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 9 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/8.746/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Jorge Navas Cuesta, en representación de "O'Buraquiño Rías Baixas, Sociedad Limitada", licencia de apertura calificada para restaurante en la avenida de San Pablo, número 2, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 15 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/8.747/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son firmes en la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado si no se hubiera resuelto y notificada la resolución en el plazo de un mes desde la interposición del mismo, en cuyo caso podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario de quince días, con advertencia de que, de no hacerlo, su exacción se llevará a efecto por el procedimiento de apremio (artículo 21.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Art. = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; Pre. = Precepto; Expte. = Expediente; Matri. = Matrícula; LSV = Ley de Seguridad Vial; ORD = Ordenanza.

Expediente. — Matrícula. — Denunciado. — Documento nacional de identidad/cédula de identificación fiscal. — Lugar de la infracción. — Fecha de la infracción. — Cuantía. — Precepto.

2818000090021. — 8609DDH. — Abdelkader Oqbani. — X-4936761. — Calle de la Constitución, número 7. — 14 de enero de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090075. — 9259DXK. — Cristián Alí Muntean. — PAS 442.527. — Calle Victoria, número 12. — 8 de enero de 2009. — 60 euros. — ORD 29.11.

2818000090083. — 1292FSF. — Rita García Patrón Alcázar. — Z-018159. — Calle Iglesia, sin número. — 23 de enero de 2009. — 60 euros. — ORD 29.11.

2818000090116. — 9901DFY. — Santiago Fernández Navarro. — 51.662.441. — Calle Mayor, número 45. — 24 de enero de 2009. — 90 euros. — ORD 29.4.

2818000090127. — M-0919-S. — Eugenie Lane Gemma. — X-7536506. — Calle Samuel Baltes, número 3. — 6 de febrero de 2009. — 90 euros. — ORD 29.4.

2818000090131. — V-8365-GP. — Pagoda, Sociedad Anónima. — A-46104360. — Calle Samuel Baltes, número 3 B. — 28 de enero de 2009. — 60 euros. — ORD 29.11.

2818000090213. — M-2543-UM. — Adrián Magherusan Lucian. — X-8609438-D. — Calle Jabonería, sin número. — 21 de febrero de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090231. — 7932BLT. — Marius Gheorghita Io Bud. — X-8.959.931. — Calle Autonomía, sin número. — 12 de febrero de 2009. — 89 euros. — ORD 29.1.

2818000090246. — M-7056-YV. — Fernando Iglesias. — 53.046.770. — Calle Samuel Baltes, número 1. — 3 de marzo de 2009. — 60 euros. — ORD 29.11.

2818000090285. — 7956FYN. — Antonio Saavedra González. — 50.859.595. — Plaza de la Constitución, número 7. — 6 de marzo de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090295. — M-1253-OW. — Omaci Ionut Simón. — X-9220023. — Calle Beato Nicanor, número 8. — 10 de marzo de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090296. — M-2292-FTV. — Pascual Fernando de Sánchez de Eusebio. — 43.809.981. — Plaza de la Constitución, número 1. — 4 de marzo de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090297. — 1752GBJ. — Paúl Gelu Tabacaru. — X-2.208.337. — Plaza de la Constitución, sin número. — 6 de marzo de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090303. — 3988CBH. — Eva Domingo Martínez. — 50.727.339. — Calle Elena Fraile, número 1. — 6 de marzo de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090310. — 1115CSG. — Construcciones Ávila Domingo, Sociedad Limitada. — B-81341000. — Calle Autonomía, número 1. — 12 de marzo de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090324. — M-9285-MK. — Luis Rubio Cordón. — 53.457.434. — Avenida de Santa Elena. — 13 de marzo de 2009. — 150 euros. — RGV 12-5.1.

2818000090334. — 1521CDZ. — Juan Vázquez Caldera. — 52.895.077. — Calle Hospital, número 3. — 20 de marzo de 2009. — 72 euros. — ORD 29.10.

2818000090335. — T-4902-AP. — María Sol López Fernández. — 50.908.444. — Calle Hospital, número 3. — 20 de marzo de 2009. — 72 euros. — ORD 29.10.

2818000090348. — M-9285-MK. — Luis Rubio Cordón. — 53.457.434. — Avenida de Santa Elena, sin número. — 13 de marzo de 2009. — 150 euros. — RGV 12-5.1.

2818000090371. — 5744FJV. — María del Carmen Macías López. — 6.548.808. — Calle de la Constitución, sin número. — 18 de marzo de 2009. — 72 euros. — ORD 29.10.

2818000090433. — M-7473-UD. — Kacem Badrane. — X-4751480. — Calle Mayor, número 1. — 29 abril de 2009. — 90 euros. — ORD 29.1.

2818000090446. — 5942BNB. — Cristinel Balan Nicolae. — X-9285587. — Calle Samuel Baltes, número 3. — 15 de abril de 2009. — 60 euros. — ORD 29.11.

28180080000623. — 9488CVJ. — Oaul Alin Pop. — X-9285587. — Calle Dulcinea del Toboso, sin número. — 3 de noviembre de 2008. — 60,1 euros. — RGC 94-1B-08-L.

28180080000691. — 4669CDB. — María José Romero Campos. — 24.211.271. — Calle Picaportes, número 4. — 11 de diciembre de 2008. — 90 euros. — ORD 29.1.

28180080000694. — 2108FXK. — Francisco Javier Páez Blanco. — 8.963.344. — Calle Samuel Baltes, número 3 B. — 21 de noviembre de 2008. — 60 euros. — ORD 29.11.